EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 26 de Marzo de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.335

†

Primer aniversario

D. Antonio Castro de la Cruz

médico jubilado del Hospital de San Bernabé y San Antolín

FALLECIÓ EN PALENCIA EL DIA 28 DE MARZO DE 1903

D. E. P.

Sus hijos don Nazario y doña María de la Concepción, hija política doña María de las Mercedes Gutiérrez, nietos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se dignen rogar á Dios por el alma del finado, por cuya obra de caridad cristiana vivirán eternamente agradecidos.

Los Exemos. é Iltmos. Sres. Cardenal de Santiago de Compostela, Arzobispos de Valladolid y Burgos y Obispo de Palencia, conceden, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencia á todos sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

Garbanzos de siembra

Se venden superiores en Zamora, en el almacén de ultramarinos y garbanzos de los señores Puente y Alonso, procedentes de regiones Españolas donde mejores clases se recolectan desde el limitado precio de 21 pesetas fanega hasta 50.

Remítense muestras por dichos señores á quienes las pidan.

En la fábrica

de chocolate «La Antolina», se acaba de recibir café Puerto Rico legítimo, comprado directamente en origen.

Su precio, cinco pesetas kilo en grano tostado. Se tuesta todos los días.

EN FAVOR DE LA ENSEÑANZA

En uno de nuestros números anteriores, indicábamos que el gobernador civil de esta provincia se ocupaba en redactar una circular encaminada á evitar la falta de asistencia de los niños á las escuelas.

En el *Boletín Oficial* de hoy aparece dicha circular, que conviene sea conocida no solo por los alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza, sino que también por los padres de familia, para que enterados de ella puedan prestar su ayuda al mejor cumplimiento de lo que se dispone en la circular, que dice así:

Asistencia á las Escuelas

Las Juntas locales de primera enseñanza son, sin duda, por la índole especial de sus típicas atribuciones, por su acción inmediata sobre la Escuela primaria y por lo delicado y trascendental de sus múltiples deberes, organismos oficiales de alta importancia social y base sustantiva de cuantos encarnan en la función más vital de la existencia psíquica de los pueblos, la instrucción pública. Por tanto, se hace inaplazable su ordenado funcionamiento á tenor de lo estatuido en el Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, especialmente en su art. 25, y para ello, que préviamente se constituyan de conformidad con el 20, así como que posteriormente celebren la sesión mensual ordinaria ordenada por el 22. Para que esta Presidencia tenga la seguridad de que por nadie está incumplida la citada soberana disposición, los señores alcaldes remitirán en término de quinto día relación nominal de las personas que componen la Junta local de primera enseñanza en cada Ayuntamiento, y en las que por cualquier motivo haya vacantes, las ternas correspondientes para que se complete el número legal de sus Vocales, y una vez en condiciones de funcionamiento, que mensualmente remitan copia simple del acta de la sesión que deben celebrar; bien entendido, que seré inexorable en la corrección de la más nimia falta en tan importante materia.

Así habrá más garantías para que en la diaria labor de primera enseñanza rediman los niños de corta edad esas faltas cometidas durante las horas que debieran asistir á las Escuelas; pues estos hechos, si bien pueden ser considerados en sí como de escasa importancia, por ser propios de la irreflexión de aquéllos que los producen, demuestran de evidente modo el descuido con que miran algunos padres de familia ó tutores, la educación de sus hijos ó pupilos, menospreciando la importancia y transcendencia de la educación é instrucción y los graves perjuicios que entraña el abondono de los niños por calles y campos, sin otro estímulo que el de la vagancia, con cuyos malsanos hábitos tan pronto se han de connaturalizar.

No puede consentirse esa letal indiferencia, porque en cada pueblo y en cada lugar haya un gran número de niños que no reciban instrucción alguna, y menos que, dedicados á la vagancia, molesten, cuando no ya perjudiquen, á las personas y causen daño en las cosas, siempre destruyendo y pervirtiéndose en su conducta moral, como si nada importase á esos mismos pueblos la educación de sus hijos y como si del mayor grado de ilustración y cultura de éstos no hubiera de depender después su moralidad y el bienestar social.

Es, pues, preciso é ineludible que las Juntas locales de primera enseñanza, secundadas de poderoso modo por los Sres. Alcaldes, sus Presidentes, dediquen á tan vital asunto la mayor atención, desplegando insólito celo en la adopción de toda clase de medidas, que tengan por finalidad conseguir que ni un solo padre, si es posible, deje de proporcionar á sus hijos la primera enseñanza, empleando aqué las que promuevan el estímulo, con preferencia á las coercitivas, pero sin olvidar éstas, antes bien han de extremarse, si desgraciadamente fuesen necesarias, teniendo en cuenta que un saludable rigor produce á las veces los más provechosos resultados.

Relacionadas con ellas se encuentran las que estimen indispensables para el mejoramiento de los locales en que ha de darse la enseñanza; pues si no reunen éstos las condiciones de capacidad, higiene y pedagógicas que las leyes y la ciencia determinan, no podrán acudir todos los niños comprendidos en la edad escolar, los que asistan inconscientemente causan grave perjuicio á su naturaleza física, resultando ademas estéril la labor del Maestro. En verdad que al parangonar en algunos pueblos esos antros dedicados á Escuelas con ese pretencioso sibaritismo de sus centros de recreo, palmariamente se demuestra su estulta y criminal indiferencia y el más asqueroso de los egoismos, como sarcástico estigma de sus desplantes de civilización.

No me detendré á detallar á los señores alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza las medidas que pueden adoptar, para conseguir que aumente la matrícula de las Escuelas y que la asistencia de los niños sea más regular y continuada, porque lo que en una localidad es factible y provechoso, en otra acaso no lo sea, por lo cual dejo la elección á su buen celo y al que de modo primordial han de tener en el asunto todos los Maestros: bien entendido que aquéllos y éstos han de tener por norma siempre el más religioso cumplimiento de la vigente legislación del ramo en lo que á cada cual atañe dentro de su esfera de acción, pero sin olvidar que á dichos fines de tanta utilidad puede ser, el exacto cumplimiento de los artículos 2.°, 8.°, 12 y 13 del Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 11 del corriente mes, inserto en el *Boletín Oficial* del 17 del mismo.

Por su parte la Junta provincial (que por el Real decreto de reorgonización de 2 de Septiembre de 1902, tiene además en la Capital de la provincia las atribuciones de las locales) dispuesta á predicar con el ejemplo, ha emprendido una campaña en consonancia con las ideas expuestas, con ánimo resuelto, pues penetrada de su altruista misión, no ha de ceder por nada ni por nadie en el homenaje debido á la cultura, derecho coexistente con el de la vida en los modernos pueblos.

Cumple ahora á mi propósito el dejar condensadas en las siguientes reglas aquellas disposiciones más pertinentes al objeto de esta Circular, que entre otras muchas que informan diferentes leyes y reglamentos, regulan importantes servicios de instrucción pública:

1.ª Los padres, tutores y encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos ó pupilos cuya edad esté comprendida en la escolar, siempre que no justifiquen que les proporcionan suficiente primera enseñanza en sus casas ó establecimientos particulares. (Ley de nueve de Septiembre de 1857, artículo 7.°, y 6.° del Real decreto de 16 de Octubre de 1901).

2.ª Los que no cumplieren este deber, habiendo Escuela en el pueblo ó á distancia tal que puedan concurrir á ella los niños cómodamente, serán amonestados y compelidos por las Autoridades locales y castigados, en su caso, con la multa de 2 hasta 20 reales (artículo 8.° de la citada ley) ó con la pena de cinco á quince días de arresto señalada en el artículo 603 del Código penal, como comprendidos en sus apartados 5.° y 6.°: al efecto, los que fueren hallados en cualquier sitio público á horas oficiales de clase, sin que les acompañe persona á su cuidado, serán retenidos por la Autoridad local hasta que avisados sus padres ó tutores pasen á recogerlos, á la vez que sean apercibidos, multados ó arrestados según sean ó no reincidentes. De igual modo se procederá con los que pasando de la edad escolar, á horas debidas al taller ó á cualquier trabajo manual, á los Institutos, Colegios de segunda enseñanza ó Academias, se encuentran en la vía pública impidiendo el tránsito con sus juegos ó demostrando con sus incorrecciones hábitos de vagancia.

3.ª Los Maestros y Maestras de primera enseñanza, á tenor de lo dispuesto en el artículo 8.° del Real decreto de 11 del corriente, entregarán mensualmente en los registros municipales los partes de las faltas de asistencia de los alumnos de su respectiva Escuela, remitiendo copia de los mismos á las Juntas locales, las cuales, tan pronto como los reciban enviarán un duplicado á la Junta provincial.

4.ª Las Juntas locales en sesión anual expresa, y teniendo á la vista los libros y antecedentes relativos á la matrícula escolar, acordarán si los Maestros y Maestras de la localidad se han hecho acreedores á premios; elevando, en su caso, la oportuna propuesta con los justificantes debidos (Real decreto de 23 de Febrero de 1883, art. 7.°)

5.ª Los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales remitirán trimestralmente á esta Presidencia de la provincial, relación circunstanciada de las multas impuestas, de conformidad con la regla 2.ª de esta Circular.

6.ª Al final de cada lista mensual de asistencia, los Maestros y Maestras de todas clases y grados consignarán el término medio de alumnos que hayan concurrido á sus Escuelas durante el mes respectivo (Real orden de 31 de Agosto de 1884).

7.ª Los niños y niñas menores de diez años, y bajo la multa de 125 á 1.250 pesetas á los contraventores, no serán admitidos al trabajo de ninguna fábrica, taller, fundición ó mina. (Artículos 1.° y 7.° de la ley de 24 de Julio de 1878 y 1.° y 12 de la de 13 de Marzo de 1900).

8.ª Los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales, darán cuenta, así bien á esta provincial, de haber llevado á cabo en los edificios de las Escuelas las obras de reparación y reformas ordenadas por la misma, en vista de los informes de la Inspección, así como las que hubieren considerado precisas, atendido el estado de las salas de clases, para que de este modo sean medio adecuado al desarrollo psíquico-físico de la infancia, y no de esos gérmenes morbosos de la difteria, la viruela y tantas enfermedades contagiosas que la diezman, profanando así, tan bárbara costumbre con toda muerte, lo que la ley consagra á toda vida.

Resuelto á que tan saludables preceptos tengan el debido cumplimiento, requiero á los Sres. Alcaldes, Juntas locales de primera enseñanza, Maestros y á los habitantes todos de esta provincia, que sientan racional amor por la misma, exhorten y exciten á los padres y tutores para que cumplan el sagrado deber de educar é instruir á sus hijos y pupilos, persuadiéndoles del beneficio que les reportará, haciéndoles conocer el grave daño y ulterior infelicidad que ha de causarles el descuido en esta importantísima materia, y sobre todo el extravismo utilitario que supone el distraerlos durante las horas de clase con ocupaciones que, si constituyen un error económicamente consideradas, son un palmario atentado al desarrollo de sus fuerzas físicas y una malsana incontinencia de dudoso lucro.

En todos nunca será bastante su emulación para el cumplimiento de sus respectivos deberes. Tengan éstos por primordiales los Alcaldes para con sus administrados, las Juntas para llenar su regeneradora y trascendental función y los Maestros no para hacer una institución de sus derechos, sino para vindicar en el culto de aquéllos la magestad de su sacerdocio por el personal sacrificio en pro de la instrucción.

Los Sres. Alcaldes, tan pronto como reciban este número del *Boletín*, citarán á sesión extraordinaria á las Juntas locales de primera enseñanza, con asistencia de los Sres. Maestros, dando lectura íntegra de esta Circular y comunicando seguidamente á este Gobierno haberlo así verificado.

Palencia 24 de Marzo de 1904.—El Gobernador, *José Díaz de la Pedraja.*

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Declaraciones del ministro de la Guerra japonés.

Londres 25

Telegrafían de Nagasaki al *Daily Express* que el ministro de la Guerra del Japón ha declarado que estaban ultimados ya todos los preparativos para la concentración de las tropas japonesas en Corea y que dentro de poco estaría el ejército invasor dispuesto á marchar sobre Kharbin.

Muchas fuerzas se hallan ya al Norte de Pien kian, en dirección al Ya-lu.

Vapores á pique

El *Daily Telegraph* publica un despecho de Tokio diciendo que en la noche del 22 del corriente los japoneses, bajo la protección de 16 barcos de guerra, lograron echar á pique siete vapores á la entrada de Port-Arthur.

De Chan-hai kuan dicen al *Daily Mail* que

M.C.D.2022

los japoneses han alistado secretamente á los chinos para la formación de un cuerpo irregular.

Nuevo intento de bloqueo

Noticias de Tokio refieren que los japoneses trataron nuevamente de bloquear la entrada de Port Arthur en la noche del 22, hundiendo siete viejos vapores.

Se esperan detalles respecto del resultado.

El corresponsal de *The Times* en Sanghai informa de que el cónsul yanqui Davidson, de acuerdo con el Gobierno de Tokio, trasladaráse á Antung, escoltado por un crucero japonés.

Globos para la guerra

París 25.

El periódico de Nueva York *Journal American* dice que. antes de su partida, Santos Dumont declaró que marchaba al Japón, donde ha sido encargado de hacer experiencias de un globo de guerra y hacer ensayos para lanzar desde lo alto de su globo dinamita sobre los barcos de guerra rusos.

Palabras de Kuropatkine

San Petersburgo 25

El general Kuropatkine, al salir de Moscou, dijo que la escuadra rusa para nada sirve ahora. Lo mejor que puede hacer es quedarse en Port-Arthur, porque la escuadra japonesa le es superior, y ademas la rusa no tiene astilleros para las reparaciones de los buques.

En Agosto llegara la nueva escuadra, y aumentando la del almirante Irenius con ocho acorazados, siete cruceros y 21 torpederos de alta mar, levantará el bloqueo de Port Arthur, porque á cada buque japonés Rusia opondrá uno y medio.

En dicha fecha cuento haber arrojado del continente a los japoneses, y nuestra escuadra echará á pique los transportes enemigos, protegiendo á los rusos.

El ejército ruso ira á Tokio y, á pesar de lo que haga ó diga Europa, en Tokio se firmará el Tratado de paz.

CONTRA LAS ADMISIONES

No obstante la promesa hecha por el ministro de Hacienda de que las admisiones temporales de los trigos no se concederán por el Gobierno á espaldas del Parlamento, vemos en la prensa de todas las provincias castellanas que las Diputaciones, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Labradores, etc., etc., no abandonan el *recelo* á que aludió el Sr. Osma, y dirigen telegramas al Gobierno en súplica de que no se concedan dichas admisiones y á los representantes en Cortes para que estén alerta y se opongan á que se realice la concesión que tanto perjudicaría á la agricultura.

Y no es solo Castilla la que se agita, pues también Aragón se adhiere á la protesta, considerando que de accederse al deseo de los catalanes, produciría una gran pérdida á la agricultura, en beneficio exclusivo de la industria harinera catalana.

También de nuestra capital han salido algunos telegramas dirigidos al presidente del Consejo de ministros, suscritos por el senador del reino D. Angel Merino Ortíz, en representación del Sindicato de harineros; otro por el vicepresidente de la Comisión provincial, y otro del presidente de la Asociación de Labradores.

Lo que no sabemos es si se ha dirigido alguno al diputado por este distrito señor Calderón, pero suponemos que no, pues era crearle un conflicto en los actuales momentos, y ante esto habrán dicho los que ocupan puestos que les obliga á mirar por la defensa de los intereses amenazados, ya gritará el diputado cuando esté en la oposición, para que otros Gobiernos protejan los productos del suelo, principal riqueza de la nación, y buscando entonces el hacerse simpático á los ojos de los agricultores que le han de dar el acta.

Adelante! adelante en el silencio, señores directores de las Corporaciones llamadas á oponerse á las aspiraciones de los catalanes! que la sumisión á los altos poderes es muy beneficiosa para algunos en la actualidad.

El país que tenga paciencia, porque las cosas hay que tomarlas según convenga.

Velada Republicana

Anoche á las nueve se celebró la velada que tenía organizada la juventud republicana, bajo la presidencia de su presidente honorario Sr. Masa.

Abierta por este señor la sesión y manifestado que hubo el objeto de la misma, se concedió la palabra al vicepresidente Sr. Pérez (V.) quien después de suplicar benevolencia á sus correligionarios, manifestó el entusiasmo que dentro de su pecho palpitaba por ver reunidos tantos jóvenes que comulgaban con él en la única idea que podía redimir á la patria de las torpezas de los Gobiernos monárquicos. También les alentó á que no se atemorizaran por las duras pruebas á que se veían sometidos los republicanos, que tuvieran fé en el porvenir y propagaran la idea de la igualdad y fraternidad, como único medio de buscar los esfuerzos que otros realizaban para enterrarla.

A continuación habló el Sr. Nieto (R.) que se ocupó de la instrucción de los jóvenes republicanos para que nadie tuviera que señalar con el dedo á los que profesaban la más noble y altruista de las ideas, aconsejándoles también con bonitos ejemplos huyeran de los centros de corrupción, por que allí no podrían jamás dignificarse sino denigrarse.

El Sr. Rodríguez (A.) que le sucedió en el uso de la palabra, con gran elegancia de expresión dijó un discurso, relatando la historia republicana y las torpezas de la monarquía, alentando á los jóvenes que alimentaran las ideas que hoy sustentaban, como único medio de hacer grande y poderosa la hoy pequeña y empobrecida nación española.

El presidente Sr. Ibáñez, se levanta para felicitar á sus correligionarios por haber acudido al llamamiento que se les había dirigido.

Y por último, el Sr. Masa, con la elocuencia que le caracteriza, se ocupó, en brillantes párrafos, de cuanto significa la agrupación, la educación, la instrucción y la fuerza, sus consecuencias y la facilidad del triunfo de la República, ya preparada por el desacierto de los partidos monárquicos, proponiendo como medios para llegar á conseguirlo la celebración de veladas y la creación de cátedras donde se difunde la buena doctrina del credo republicano.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos á la terminación de sus discursos, terminándose la velada en medio del orden más completo.

¡Cuando pueda...!

Exponía ayer en el Senado el conde de San Bernardo la espantosa crisis agrícola de Andalucía; y el señor Maura, desde las alturas de su endiosamiento, contestaba: «El Gobierno se preocupa de esa cuestión. La acometerá cuando pueda».

Castilla entera levantó su protesta ante el temor de que la concesión de las admisiones temporales arruinen sus ya empobrecidas agricultura y molinería: y Maura, como quien se deshace de un pedigüeño importuno, contesta: «Recibido telegrama. Pasa al ministro de Hacienda». ¡Al ministro de Hacienda, que anteayer decía en el Congreso que en este asunto había «una legítima aspiración» por parte de los catalanes y sólo «un recelo» por parte de Castilla!

Ya lo saben los castellanos: cuando el señor Osma resuelva acerca de esta «aspiración» de Cataluña, tendrá en cuenta el «recelo» de Castilla.

Ya lo sabe España: el Gobierno acometerá la resolución de la crisis ¡del hambre cuando pueda.

Ahora no: ahora está muy ocupado el señor Maura en preparar el equipaje para su viaje á Barcelona; no es ocasión de que los hambrientos pidan pan, ni de que Castilla exprese «sus recelos» que tal vez figuren entre los regalos que el jefe del Gobierno llevará á los catalanistas. Los que tienen hambre que esperen. Castilla que se calle. ¡Esos andaluces exageran mucho! ¡Esos castellanos son tan «recelosos»!

¡Por Dios, no interrumpamos al Sr. Maura sus preparativos de viaje! ¿Los intereses de Castilla...? ¿El hambre...? ¡Ya, ya se ocupará en esas minucias cuando pueda...!

De El Norte.

Guantes "Gely,,

CAMISERÍA Y CORBATERÍA

, 148, Mayor principal, 150

NOTICIAS

Palos y cuchilladas

Como á las doce de la noche última los pitos de los serenos pusieron en alarma á una buena parte de la población, especialmente á los vecinos del barrio de la Puebla.

Lo ocurrido según hoy hemos podido averiguar fué lo siguiente:

Sobre la indicada hora se encontraban en el *Café Moderno* entre otros varios parroquianos asiduos al mismo, Apolonio García y Lorenzo Cedillo, suscitándose entre ambos una cuestión en la que el primero agredió al segundo con una cachava.

En esta situación salieron á la calle y apenas hubieron traspasado el umbral de la puerta del café principiaron ambos á darse golpes; al ver esto el hermano de Apolonió, Tadeo, que se encontraba también en el café, salió precipitadamente en defensa de su hermano, infiriendo al Cedillo dos heridas con arma blanca, una en el muslo izquierdo y otra en la ingle, apreciándosele además al ser curado una herida de palo en la cabeza que dice le produjo Apolonio dentro del café.

Apolonio también recibió por parte de Lorenzo dos palos, uno en la cabeza que le produjo una regular herida y el otro una contusión en el brazo.

Los heridos fueron trasladados al Hospital de San Bernabé y San Antolín, donde el practicante de guardia al hacerles la primera cura calificó algunas de aquéllas de pronóstico reservado.

El Lorenzo quedó en el benéfico establecimiento ocupando la cama número 22 de la sala de militares y el Apolonio la número 7 de la sala de Santa Lucía.

Tadeo García quedó detenido en la prevención desde los primeros momentos, habiendo ingresado hoy en la cárcel á disposición del señor Juez de Instrucción.

El sereno Lozano recogió después en el lugar del suceso dos navajas y una cachava que también han sido entregadas al juzgado como piezas de convicción de los hechos referidos.

Ayuntamiento de Palencia

Suscripción para proporcionar trabajo y alimentación á la clase jornalera de esta ciudad:

	Pesetas.
D. Alejandro López.	5
» Mauro Aliende.	25

Continúa abierta la suscripción, cuyo importe se recogerá á domicilio.

Venía observando el vecino de Frómista Jerónimo Calvo que en varias ocasiones le había sido robada la bodega, donde guarda el vino de su cosecha, sin que pudiera sospechar quién ó quiénes fueran los autores.

Cansado ya de la repetición de estos hechos, dió aviso á la guardia civil, y ésta, puesta en guardia, sorprendió, en el momento que intentaban penetrar en la bodega, á los vecinos de aquel puebló Feliciano Osorno Crespo y Bernardo Vega Fernandez, quienes, al ser detenidos ya dentro de la bodega, se confesaron autores de las anteriores sustracciones, siendo detenidos y puestos á disposición del Juzgado, juntamente con las corambres que llevaban para envase.

Medallas republicanas.

Desde hace bastante tiempo venían circulando profusamente por Madrid unas originales medallas republicanas, cuya procedencia no había logrado averiguar la Policía.

Consiste la medalla en una moneda de plata de cincuenta céntimos de peseta, en cuyo anverso, al pie de la efigie, hay grabada una inscripción que dice *lo que se va* de la política española.

El reverso tiene un sol, un diminuto gorro frigio y otra inscripción que indica *lo que viene* a cambiar la actual situación.

Los inspectores Sres. Sánchez Vidal y Martínez Lozano detuvieron á un sujeto, al que recogieron cinco medallas.

Como consecuencia de la detención y de las pesquisas practicadas por los citados inspectores, ayer realizaron éstos dos registros domiciliarios en otras tantas casas particulares de las calles de Tetuán y de San Quintín.

En el primer registro encontraron los inspectores veintinueve medallas, siendo detenido el dueño de la casa.

El otro registro no dió resultado.

Los detenidos fueron puestos á disposición del Juzgado de guardia.

Los nuevos gobernadores

Por decretos que el jueves puso á la firma del rey el presidente del Consejo de ministros, han sido nombrados gobernadores civiles:

De Cádiz, D. Jenaro Pérez Mozo; de Santander, D. Andrés Gutiérrez de la Vega; de Cuenca, D. Rafael Serrano Lora; de Murcia, don Luis Barrenechea Montegui; de Alava, don Tomás Alonso Zavala (conde de Buena Esperanza), y de Zamora, D. Agustín Bullón de la Torre.

Ha salido el cuaderno 38 de las *Obras poéticas de Campoamor*, editadas por el impresor Sr. Tasso, de Barcelona, estando próxima la terminación del libro.

Como en las demás obras que seguirán de la *Biblioteca de Grandes Autores*, cada entrega semanal, que se expende á 15 céntimos, contiene 32 páginas y una valiosa lámina privada de estas ediciones.

En los días 25 y 29 del próximo mes de Abril vencen los pagarés que tienen suscriptos D. Honorato Tapia y D. Antonio Cesio García por compra á la Hacienda de fincas de bienes desamortizados.

De la casa materna del pueblo de Villalba de Guardo ha desaparecido el joven de doce años Pedro Abia Gutiérrez, cuya busca y captura se recomienda por las autoridades, conduciéndole á dicho pueblo caso de ser habido.

El ayuntamiento de Villarramiel ha declarado prófugo al mozo del actual reemplazo Francisco Aguado Aguado y el de Villabermudo, al mozo también Emiliano Camino Castrillo.

El señor Gobernador civil de Vizcaya ha autorizado á la Sociedad Española de Dinamita la remisión á Gillamayor de 360 kilogramos de dicho explosivo.

La Comisaría de Guerra de la Coruña, anuncia para las once de la mañana del día 14 del próximo Abril, concurso para la adquisición de harina de primera clase, cebada de primera también y paja trillada de trigo.

Estábamos muy alarmados

Muchas son las madres que pierden toda esperanza de salvar á sus hijos, cuando éstos, á pesar de los asiduos cuidados que se les prodigan, continúan depereciendo más y más, y ningún tratamiento parece aprovecharles. Hay, sin embargo, un medicamento alimenticio que enseguida infunde, por así decir, nueva vida á esos desvalidos pacientes, y ese es la *Emulsión Scott*. Al efecto, citamos aquí un caso.

Moncada 30 Enero de 1903.

Muy Sres. míos: Como testimonio de gratitud, tengo el gusto de informarles del buen resultado que ha obtenido mi hija Josefa, de 10 años de edad, con el uso de la Emulsión Scott.

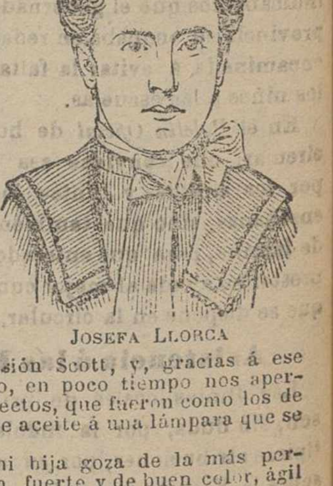

JOSEFA LLORCA

Desde bastante tiempo, el estado de salud de esta niña me tenía muy intranquilo. Pálida como la cera, con desgano completo, demacrada y débil, tales eran los indicios alarmantes de que su salud se hallaba profundamente quebrantada. Por consejo de un amigo decidí que tomara la Emulsión Scott, y, gracias á ese oportuno consejo, en poco tiempo nos apercibimos de los efectos, que fueron como los de poner una gota de aceite á una lámpara que se extingue.

Actualmente mi hija goza de la más perfecta salud, gorda, fuerte y de buen color, ágil y alegre, come con un apetito que da envidia.

De Vds. agradecido S. S.,

JOSÉ LLORCA, Carretera, 4.

Es realmente maravillosa la facultad que tiene la *Emulsión Scott* para cambiar y mejorar el curso de la vida de una criatura. La *Emulsión Scott* inmediatamente pone término á los desarreglos digestivos y con eso se gana media batalla, puesto que nada debilita tanto como los continuos desarreglos gástricos, tanto más á un niño que á un adulto; pero la *Emulsión Scott* regulariza el funcionamiento digestivo, crea apetito para los otros alimentos y ayuda á digerirlos.

La *Emulsión Scott* contiene el mejor aceite de hígado de bacalao medicinal de Noruega garantizado, preparado en forma agradable de tomar y fácil de digerir. Además contiene la valiosa adición de los hipofosfitos de cal y de sosa.

El aceite de hígado de bacalao es el mejor alimento medicinal para hacer sangre rica y para crear carnes y músculos sólidos; los hipofosfitos calman los nervios, alimentan el cerebro, regularizan las digestiones y dan vigor y vitalidad á todo el sistema.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

M.C.D.2022

Aunque la tarde no estaba del todo agradable, la banda municipal amenizó el paseo del Salón, que se vió poco concurrido, debido al ligero viento que corría, ó á los Santos del día, ó á las funciones religiosas, especialmente la Novena de la Soledad, que ayer tarde terminó.

Camino va de la fuente...

En lindísimos versos nos cuenta Antonio Palomero la vieja historia de la niña y el cántaro, con el título que encabeza estas líneas. En el mismo número de *Blanco y Negro* hay cuentos de Sellés y López Roberts, dibujos de Sala, García y Ramos, Muñoz Lucena, Varela, García y Rodríguez, Regidor, Sancha, Arija y Xaudaró, completísimas informaciones de los últimos sucesos, y cuatro planas dedicadas á la gente menuda con un nuevo concurso y otras muchas curiosidades.

La Azucarera Palentina

En la tarde de ayer se ha dado principio por el señor Gerente de la Sociedad Progreso Palentino, á la entrega de edificios y material de la fabrica, al ingeniero encargado por el *trust* de hacerse cargo de esta fabrica.

La operación de entrega según hemos podido saber, será operación de unos cinco ó seis días, con lo cual al terminar el mes actual la fábrica, con todos sus anexos, pertenecerá al *trust*, según estaba convenido, en la escritura de cesión.

La circunstancia de no existir la mas pequeña cantidad de azúcar y melazas facilita considerablemente la operación de entrega.

Por este año puede asegurarse que trabajará la fábrica, pues para la zafra próxima nos consta que se han hecho contratos de remolacha.

El temor es que no llegue á la cantidad que se la ha señalado, en cuyo caso sería una de las que habrán de quedar cerradas para lo sucesivo.

La persona que hubiese recogido una toquilla de lana negra, que ayer tarde se perdió en la capilla de la Soledad, se la agradecerá la entregue en la redacción de este periódico, donde se le dira la persona á quien pertenece.

Procedente de Madrid, ha llegado ayer á Valladolid el diputado á Cortes por el distrito de Astudillo Baltanás, en esta provincia, don Isaac Manrique.

Ayer celebraron su fiesta onomástica en un solo dia las Dolores y las Encarnaciones; con este motivo, por ser bastantes nuestras paisanas que llevan ambos nombres, muchas fueron las moradas que se vieron concurridas.

El *Boletín Oficial* de hoy publica íntegro el pliego de condiciones, con arreglo á las que se contrata la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la estación del ferrocarril de Sahagún y la oficina de Correos de Saldaña, sirviendo á San Nicolas, Moratinos, Terradillos, Villambrán, Villodrigo y Quintana.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia se ha concedido un plazo de quince días á D. Antonio Aparicio Vela y á D José Gómez Sierra, para que hagan efectivo el pago de los recibos con que figuran en descubierto por el canon de superficie de minas.

El día 17 del próximo mes de Abril y hora de las once tendra lugar en el cuartel de San Fernando de esta ciudad la venta de once caballos de desecho, pertenecientes al regimiento cazadores de Talavera.

AUDIENCIA

El lunes próximo se celebrará el juicio de la causa seguida por lesiones, contra Florentino Rastrilla, del Juzgado de esta capital.

Abogado, D. Aniano Masa.

En la Soledad

Ayer dia de Dolores, terminó la novena, que anualmente se celebra en esta época, en honor de la Virgen que se venera en aquella Capilla.

Esta, mas que en los dias anteriores, era incapaz á contener el gran número de fieles, que acudió en este día, entre el que se contaba lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Por mañana y tarde ocupó la sagrada catedra el R. P. Fr. Félix López, superior de los Dominicos de Valladolid.

La orquesta dirigida por el Sr. Hontiyuelo, ejecutó por la mañana, la gran misa de bajos del maestro García.

Al terminar la función de la mañana y la de la tarde el aficionado de Paredes de Nava D. Ramiro Ortiz cantó una plegaria, del maestro de la Capilla Real Sr. Blasco.

Es lástima, que lo reducido de la Capilla, impidiera á muchas personas que llegaron tarde á estos actos, escuchar la elocuente palabra del Padre López y las composiciones, que ayer con gran acierto ejecutó la Capilla.

Música

Mañana desde las cuatro de la tarde, (si el tiempo lo permite) amenizará el paseo del Salón, la banda de música municipal, ejecutando el siguiente programa:

El Caracense, pasodoble.—Burón.
Bachu-frey, polka.—Farbach.
Diana, mazurka.—Burón.
Pavana, Lucena.
Lamentos de un preso, valses.—Chueca.
D.ª Tancreda, pasodoble.—N.

Los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Villaviudas, Fuentes de Valdepero, Abia de las Torres y Villasila de Valdavia, pueden recoger en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, las inscripciones y recibos remitidos por la Dirección general de la Deuda.

Hoy ha celebrado su primera Misa en la iglesia parroquial de San Miguel, de esta ciudad, D. Arturo García, hijo del conocido guarnicionero D. Telesforo.

Reciba el nuevo sacerdote y familia nuestra enhorabuena.

Por incumplimiento del reglamento de Vigilancia, el señor gobernador civil ha impuesto una multa de 50 pesetas al fondista de Venta de Baños Saturnino Montoya.

En la Inspección de Vigilancia, se dará noticia de quién es la persona que tiene en su poder una cabra, que ha sido recogida desmandada en el campo.

El «Cognac DOMCQ» de Santander, elaborado con vino de Jerez, es el mejor, el más higiénico y agradable de todos. Probadlo y os convencereis.

Está premiado con grandes medallas de oro y plata en cuantas Exposiciones se ha presentado. Gran premio en el concurso de análisis, París 1909.

Representante en Palencia: D. Luis Ortega, calle Mayor principal, núm. 200.

Por dimisión del que la venia desempeñando, el ayuntamiento de Tabanera de Cerrato, anuncia vacante la plaza de médico titular dotada con el haber anual de 250 pesetas por la asistencia de diez familias pobres, más 240 fanegas de trigo que producen las igualas entre los vecinos pudientes, siendo el de quince dias el plazo para solicitarla.

La Dirección General de carabineros, ha concedido el retiro con residencia en Villada, pueblo de esta provincia y consignación mensual de 168 pesetas 75 céntimos al primer teniente de la Comandancia de Orense, D. Santos Antolinez Pérez.

Registro civil.

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

Defunción.—Joaquín Aparicio Roldán, viudo, 75 años, Hospital.

Nacimientos.—Mariano Martín Barredo, hijo de Valentín y María, Mayor Antigua, 73.—María Purificación Martín Bravo, hija de Zacarías y Josefa, Corral de Barrantes, 4.

POR PASAR EL RATO

Crónica semanal

He leído que se ha dictado una Real orden por el Ministerio de la Gobernación, recomendando á los Ayuntamientos la conveniencia de no variar con tanta frecuencia los nombres de las calles, puesto que con ello se irrogan indudables perjuicios al Comercio y hasta el vecindario.

Indudablemente que dicha Real orden tiene su razón de ser, puesto que con ella se cortan los abusos que en muchas capitales se cometian, dando á las calles tal número de nombres nuevos, que rara era la significación de la persona que no tenía *su calle*, quiere decir de su nombre.

Para nuestro municipio dicha disposición huelga, ya que jamás se ha *tomado la molestia* de honrar la memoria de alguna persona ilustre, sustituyendo con su nombre el de las calles que aún conservan prosáicos y ridículos títulos. Véanse los de Tarasca, Cuervo, Ochavo, Gatos, etc.

Tal vez obedezca esa *constancia* en los nombres, á los sentimientos de respeto y caridad que animan á los señores concejales, ya que tantas cuantas veces se han variado las placas de los nombres, otras tantas han sido deshechas por las pedradas de los *zulús*, y sería tristísimo que igualmente fueran tratadas aquellas que ostentaran nombres de personalidades dignas de admiración y respeto.

A esa prueba tan clara y tan patente
de falta de cultura, se ha debido
que obrando el Municipio cuerdamente
cambiar los nombres no haya pretendido.
Pues por desgracia impera
en ésta capital el salvajismo
y no estaría propio se rompiera
al honrado *el bautismo*.

—

El día diez del próximo mes de Abril, comenzará á hacer ejercicios de maniobras, el cuerpo de bomberos de..... Zamora.

Aquí no entendemos de *esas cosas*: ni por lo que parece nos damos mucha prisa en aprenderlas. Cuando ocurre un incendio, con dar voces de mando, esta todo arreglado. Además, aunque tenemos Cuerpo, que dicho sea de paso está bastante *delicado*, nos falta lo principal, las bombas; como si dijéramos, el alma.. . . . .

Y ya saben ustedes—y es lo cierto—
que un cuerpo sin el alma, es *cuerpo muerto*.

—

En poco tiempo se han hundido dos casas en esta capital, sin que por fortuna haya habido que lamentar desgracias personales, no porque se hayan tomado las precauciones debidas para evitarlo, sino por la casualidad que en esas ocasiones ha sido favorable, haciendo que no pasara nadie por el sitio de la ocurrencia á la hora de ésta.

Procure la autoridad
evitar que con frecuencia
ocurra eso en la ciudad,
pues vivimos en Palencia
solo de casualidad.
De otro modo, ante el recelo
de casas amenazadas,
las personas aterradas
en vez de mirar al suelo
mirarán á las fachadas.

—

Ha sido elevado el impuesto del timbre en los espectáculos públicos al 12 por 100, en lugar del 8 que hasta aquí se venía abonando.

A nosotros lo mismo nos dá, porque se nos vá olvidando lo que son espectáculos. La plaza de toros apenas si se abre dos veces durante el año y el Teatro, precisamente por estar demasiado *abierto*, no se usa: aunque según tengo entendido no se hallan conformes respecto de su situación *todas* las opiniones.

La mía es, que al Teatro le ocurre lo que á los enfermos crónicos; *su estado varía con los cambios de tiempo...*

Y si éste mejorara, bien pudiera
fácilmente pasar
que el Teatro *más fuerte se sintiera*
y se podría usar.

Ozmaeld

SECCION RELIGIOSA

Domingo de Ramos.—San Ruperto y Santa Lidia.

En la S. I Catedral dá principio la Bendición de Ramos á las nueve, después será la procesion y el sermón que predicará el señor lectoral; concluido el sermón empezará la misa solemne y en el altar del trascoro la de postre. Por la tarde durante las Vísperas se hará la procesión del Vexilla.

En Allende el Rio á las nueve bendición de las palmas, procesión, y misa cantada; por la tarde á las tres rosario sermón y Catequesis.

En San Pablo á las cinco y media de la mañana Rosario de la Aurora. A las ocho y media bendición y procesión de ramos. A las cuatro de la tarde rosario y ejercicio del viacrucis.

Lunes Santo.—San Castor y San Doroteo mártires.

En San Francisco continúa la vela al Santísimo Sacramento y estara S. D. M. expuesto desde las cinco hasta las siete de la tarde todos los días, excepto el jueves y el viernes.

En San Pablo hay Vía-Crucis al anochecer este día y los dos siguientes.

En la V. O. T. de San Francisco, ejercicios al anochecer el lunes y miércoles por una hermana difunta.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 26.—Los precios á que se cotiza el trigo y cebada son como sigue:

Trigo de 47'50 a 48 reales las 92 libras.

Cebada á 26 reales fanega.

—

Herrera, 24.—En este mercado se cotizan los cereales como sigue:

Trigo, á 46 reales las 92 libras; cebada, de 30 a 33 la fanega; centeno, de 32 á 34; avena, de 21 á 22, y yeros, de 40 á 42.

El mercado de ganado bastante concurrido, habiéndose hecho pocas transacciones.

—

Valladolid, 25.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo cedidas á 49 reales una

Tendencia sostenida.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 150 fanegas de trigo á 49 reales una.

Tendencia sostenida.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Una colisión

MADRID 26 (10'15)

Comunican de Marsella que ha ocurrido una colisión entre los huelguistas del muelle Arupe y la policía, á la cual apedrearon.

Los gendarmes, en vista de la tumultuosa actitud de los huelguistas, se vieron precisados á disparar algunos tiros, resultando veinte heridos, tres de ellos de bastante gravedad.

Regocijo en Sevilla

MADRID 26 (11)

Dicen de Sevilla, que el Ayuntamiento y el vecindario ha recibido con gran entusiasmo la noticia oficial de que el rey visitará la población.

Políticos en Bilbao

Los telegramas recibidos de dicha villa, dan cuenta de la llegada de los Sres. Dato, marqués de Portago y conde de San Simón, á los cuales se les hizo un recibimiento cariñoso.

El Globo

Nuevo comercio establecido en la calle Mayor principal número 192 al 198. (Casas de Azcoitia.)

Con el título que encabeza, se ha inaugurado dicho establecimiento de géneros de algodón á la venta, ropas confeccionadas y á la medida, lo que se recomienda al público no dejen de visitar esta nueva casa, donde hallará surtido, gusto y economía; hay para todas clases.

Surtido completo en lienzos blancos y morenos, en todos los anchos, á precios baratísimos.

Hay en cretonas y percales una combinación preciosísima, precios económicos, cutíes, cretona para colchas, yutes, camisetas de punto, camisas fuertes de lienzo especial, calzoncillos, boinas, calcetines, corsés y otros varios artículos.

NOTA IMPORTANTE

Confección.

Blusas para señora: desde 5 reales en adelante.

Faldas de barro: desde 7 reales.

Delantales: desde 2 reales.

Traje completo, confeccionado para señora: desde 16 reales.

Bonita colección en percales, que se venderán á real la vara como regalo á los que honren esta nueva casa.

192 al 198.—MAYOR PRINCIPAL.—192 al 198

El Globo

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparado con Aceite puro, de Hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes com utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO CATARROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición de el tema óseo.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

Luz eléctrica y fuerza motriz

En vista de las numerosas peticiones de estos fluidos recogidas por los representantes de Don Antonio Monedero y no pudiendo dar la instalación que se está haciendo más de 4500 ó 5000 luces, se manifiesta al público palentino que el plazo para inscribirse cerrará el día 31 del corriente, considerándose nulas las suscripciones que pasen de un número determinado.

Caso de convenir la ampliación de las obras para el aprovechamiento completo del salto, se abrirá nueva suscripción avisando oportunamente.

Se advierte que en caso de decidirse rebaja de precios, las personas inscritas en esta primera lista, tendrán preferencia sobre los de la segunda y posteriores si se hicieran.

Se darán también cierto número de luces gratis á los pobres.

La suscripción para fuerza motriz queda cerrada desde este momento.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **Dr. ANDREU** *(véase el prospecto).*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS** usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Talleres de Construcción

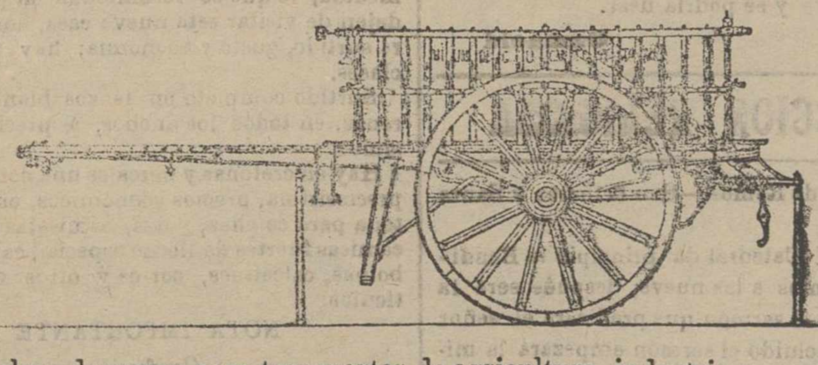

de toda clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.

Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.

Pídanse estudios y presupuestos.

Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

DON PEDRO RAMON

Ortopédico especialista español

DESPACHO:** Carmen, 38.—1.°, **BARCELONA.

Su delegado recibirá de 11 *á* 1 *y de* 6 *á* 8 *los dias* 29 *y* 30 *del corriente en*

PALENCIA (Hotel Samaria)

y los dias 1 y 2 del próximo Abril en

LEON (HOTEL NORIEGA)

La curación de las hernias (quebraduras), eventraciones y relajaciones *radical en todas las edades y en ambos sexos, el abultamiento del vientre, descenso de la matriz y la esterilidad en las señoras.*

Los inventos Ramon, con cinco Reales Privilegios, dictaminados, aprobados, admirados y elogiados por las Reales Academias de Medicina y Cirugía de España y por cuantas del extranjero se han presentado y recomendados, por umanidad y en justicia, por todos los médicos sin excepción, son una garantía de que hoy solo sufre el desidioso ó el que divaga sin fija orentación: hoy si algún médico tuviese el *gusto* de recomendar á determinada casa, nacional ó extranjero, en perjuicio de los adelantos materiales de la de Ramon, no podría decir que hay mejor; si lo dijera no sería capaz de sostenerlo; solamente podría inclinar á los que no proveen las consecuencias diciéndoles que la casa que patrocina vende barato

Heriados: podeis con seguridad obtener curación.—Señoras: podeis con seguridad corregir el abultamiento del vientre, el descenso de la matriz y ser madres las tenidas por esteriles. **Pídase el folleto.**

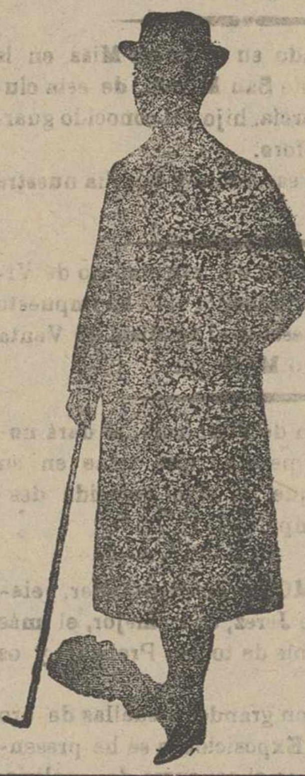

1.000

TRAJES DE VERANO

para

NIÑOS

Comercio

DE

TOMAS CARRERA

76, Mayor pral. 76

Palencia

Porvenir

Sin separarse de su domicilio para estudiar rápida obtención de carreras de Agrimensor Contador, Tenedor de libros, Secretario de Juzgado y de Ayuntamiento y la preparación completa á Sobrestantes y Ayudantes de Obras públicas, Banco de España, Interventores de Ferrocarriles, Tabacalera, etc Programas contestados para aduanas, Correos, Telégrafos, etc. Dirigirse al director de la Academia Escuela Coli nica de Barcelona, Rambla de las Flores,16. téc-

AMA DE CRIA

de diecinueve años, desea criar para casa de los padres, leche de 15 dias, darán razón, en Villada, Plazuela de San Fructuoso, número 5 1

AMA DE CRÍA

Casada, leche fresca, para su casa, en Becerril de Campos, dirijirse á Gregorio Morrendo. 2

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, leche fresca, para su casa, en Paredes de Nava, dirijirse á Alvaro Asenjo. 4

Exposición

y venta de muebles sólidos buenos y baratos; gran surtido de toda clase de mobiliarios completos: visitad esta casa y os desengañareis de la verdad.

Vende pianos de diferentes marcas, al contado y á plazos; también se alquilan y recibe encargos de pianos extranjeros, la marca que se desee.

Don Sancho 1 3 y 5.

Vendedor

de periódicos, se necesita, en la librería de Esteban Juan, darán razón.

Cabra

Se vende una recién parida, con cria ó sin ella.

Darán razón, calle Mayor Antigua, núm. 14.

Hermoso buey cebado

En la Fabrica de harinas Santa Cecilia Estación de Quintana del Puente, se vende un hermoso buey cebado, que pesará de 43 á 45 arrobas en canal.

Tambien se venden una vaca y novilla de pura sangre holandesa.

Para tratar, en dicha Fábrica, con el Administrador.

Mula

Se vende, de 5 años, 8 dedos, enganchada á coche y labranza, para tratar, con Mariano Rodríguez, Barrionuevo, 25, bajo.

Pastos

Se arriendan los del coto redondo de Paradilla del Alcor, término de Autilla, del precio y condiciones, enterará el guarda de la finca, ó Doña Cristina Meze, en Villalón.

Se venden ó arriendan

en el campo de esta ciudad doce obradas de tierra labrantía, se cederán en ventajosas condiciones para el comprador ó arrendatario, para mas informes Calle del Cura, número 11.

En la fábrica de chocolates

elaborado á brazo de

Florentín Malumbres

ESCUELA 19

Se vende herramienta nueva y seminueva junta ó separada.

AMA DE CRÍA

Casada, leche fresca, de 10 dias, edad de 25 años, desea para su casa, dirigirse á Simeón Seco y Seco, en Revilla de Campos. 3

M.C.D.2022